INFORME PARCIAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MIN-083-II-2022

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

El día viernes veintiséis (26) de diciembre de 2022, siendo las 12:00 P.M. se cumplió el término dispuesto para el recibo de ofertas en el marco del proceso de mínima cuantía N° **MIN-083-II-2022**, de conformidad con lo establecido en el cronograma, lo que dejo como resultado el recibo de las ofertas presentadas por los oferentes cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Nº	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	DEPENDENCIA QUE RECIBE LAS OFERTAS EN EL SECOP II
1	26/12/2022 8:04 AM	**CATALINA ZULUAGA PÉREZ**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION
2	26/12/2022 10:47 AM	**FUNDACION ALMAS CORALINAS**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION

Luego de surtida la diligencia de cierre de recepción de ofertas, se procedió a la apertura de sobres magnéticos consignándose lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**CATALINA ZULUAGA PÉREZ**	**CATALINA ZULUAGA PÉREZ**	**$37.985.000**
2	**FUNDACION ALMAS CORALINAS**	**FUNDACION ALMAS CORALINAS**	**$39.829.779**

Las propuestas fueron entregadas al comité evaluador para lo de su competencia, y se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, arrojando las siguientes precisiones:

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Alcaldía, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Alcaldía, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral ***15*** *de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.*

Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

NOTA*: Para el presente proceso, el menor precio será el valor que resulte de la sumatoria de todo el ítem ofertado y establecido en la ficha técnica.*

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica, se procederá con la evaluación de la oferta de menor valor de la cual se constatan los siguientes datos:

CATALINA ZULUAGA PEREZ			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben	x		**Fecha de expedición**: 12/12/2022

presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Experiencia general. El oferente deberá acreditar una experiencia general de mínimo de seis (06) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio, cuyo objeto social se relacione con capacitación		**X**	**Fecha de matrícula:** 30 de Septiembre de 2022
. **Experiencia Especifica:** El oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de hasta dos certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, de la cual al menos una debe ser en capacitación en seguridad vial y cuyo objeto guarde relación directa con el que se pretende contratar en este proceso y cuya sumatoria sea superior al 150% del presupuesto oficial.	X		**ESPECIFICA:** El proponente aporta certificaciones de los siguientes contratos: contrato de prestación de servicios Cuyo objeto contractual es: diseñar las mallas curriculares para e desarrollo de las competencia en centros integrales de Atención CIA, integrando en ellas los lineamientos fijados en el Decreto 1500 de 2009, las políticas publicas establecidas en a resolución 2273 de 2014, los lineamientos y estándares establecidos en el documento 27 saber

			moverse, del Ministerio de Educación Nacional, la ley 1503 de 2011 y demás normas atinentes al tema". VALOR: **($18.000.000) M/CTE.** Prestación de servicio, cuyo objeto "prestación de servicios como directora en la coordinación del proceso cuyo objeto due: prestación de servicios técnicos en cultura ciudadana con miras a la realización de una política publica con énfasis en movilidad " Valor: 45.000.000 MCTE. La experiencia aportada no cumple con las condiciones solicitas.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: NO Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($39.829.779) M/CTE., IVA INCLUIDO			

NOTA: Una vez revisadas las propuestas, la entidad rechaza de plano la oferta del siguiente proponente: **CATALINA ZULUAGA PÉREZ,** Teniendo en cuenta que se encuentran inmersas en el inciso decimo del numeral 10 de la invitación pública, que establece entre otras, la siguiente causal de rechazo:

10. CAUSALES DE RECHAZO.

- Cuando la propuesta económica presente errores de cálculos aritméticos o inconsistencias en los valores numéricos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Contratar profesional especializado y con pleno conocimiento para dictar capacitación vial durante la temporada de fin de año	Unidad	1	7000000	7.000.000
2.	Adquirir kit de bioseguridad.	Unidad	850	5000	4.250.000
3.	Adquirir refrigerios (porción de harina, combinadas con proteínas, acompañados de jugos naturales, gaseosas. o café) durante 4 días en la jornada de la mañana y de la tarde	Unidad	850	8000	6.800.000
4.	Contratar horas de perifoneo en vehículo automotor, cubriendo zona urbana de Quibdó.	Unidad	20	50000	1.000.000
5.	Adquirir almuerzos para los participantes (porción de carbohidrato, combinada con proteínas, verdura, acompañados de jugos naturales) para distribuirlos durante 4 días.	Unidad	560	15000	8.400.000
6.	Realizar muestras teatrales en prevención de factores de riesgo asociados al incremento de siniestros viales.	Unidad	10	650000	6.500.000
7.	Suministrar pacas de agua en botella para la hidratación del personal asistente en las capacitaciones	Unidad	80	15000	1.355.000
8.	Alquiler de carpas y sillerías por 4 días	Número de días	4	1800000	2.700.000
					37.985.000

Cumpliendo con el procedimiento establecido en la invitación pública y teniendo en cuenta que la oferta de menor valor no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación del proceso de selección se procederá a evaluar la oferta que presenta el segundo menor valor, de la cual se constatan los siguientes datos:

FUNDACION ALMAS CORALINAS NIT NRO: 900927112-0			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de	X		**Fecha de expedición**: 26/12/2022

Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Experiencia general. El oferente deberá acreditar una experiencia general de mínimo de seis (06) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio, cuyo objeto social se relacione con capacitación.	X		**Fecha de matrícula:** 19 de Enero de 2016

Experiencia Especifica: El oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de hasta dos certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, de la cual al menos una debe ser en capacitación en seguridad vial y cuyo objeto guarde relación directa con el que se pretende contratar en este proceso y cuya sumatoria sea superior al 150% del presupuesto oficial.	X		**ESPECIFICA:** El proponente aporta certificaciones de los siguientes contratos: Contrato de MINIMA CUANTIA N° DC-PS-GDCH-066-SI, cuyo objeto era el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CHARLAS PEDAGÓGICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS VIALES, PEATONES, MOTOCICLISTAS, AUTOMOVILISTAS Y USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICADA AL TRANSITO SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE CONDOTO". VALOR: **($30.000.000 M/CTE.** contrato de mínima cuantía N° CD-PS-GDCH-065-SI, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN Y CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDO A

			PEATONES, MOTOCICLISTAS, AUTOMOVILISTAS Y USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, TADÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO. R" Valor: 30.000.000 MCTE. Contrato de mínima cuantía N° CD-PS-GDCH-064-SI Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DICTAR CHARLAS PEDAGÓGICAS A MOTOCICLISTAS EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y EL TRANSITO SEGURO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA DEPARTAMENTO DEL CHOCO. VALOR: ($40.000.000). m/cte
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.

EVALUACION FINAL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($39.829.779) M/CTE., IVA INCLUIDO

Una vez concluida y subsanados la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica N° **MIN-083-II-2022**, la propuesta presentada se considera hábil, En ese orden de ideas, el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación de la oferta a la **FUNDACION ALMAS CORALINAS** con NIT: 900927112-0, representada legalmente por SENEN SALAZAR ROBLEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 11.792.652 de Quibdó, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y económicos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA PALACIOS HINESTROZA
Secretaria de Movilidad y Transporte

FRANCI JÁCOME CHAVEZ
Profesional de apoyo grupo de Contratación